



Número de Acta
AVO/004/2019

ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN ORDINARIA A LA CUARTA SALA UNITARIA.

De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 39, 41 fracciones IV, IX, X, XI, XII, XVI 44 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interno de dicho Tribunal**, para el desarrollo de la presente visita de verificación ordinaria, el Titular de la Dirección de Visitaduría y Estadística **delega las atribuciones contenidas en las fracciones IV, V, VIII, XVI del artículo 41, artículos 42 y 43 del Reglamento Interno de este Tribunal** a:

Nombre del Visitador	No. de identificación oficial del TJA
Andrea Patricia Sandoval Hernández	201804233
Atziy Araceli Castro Olvera	010219005
José Gildardo Guerrero Torres	201901270

Los cuales nos constituimos en el espacio físico que ocupa la **Cuarta Sala Unitaria** de este Tribunal, ubicado en la calle Jesús García número 2427, en la Colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **2 de septiembre de 2019**, siendo las **9:00 (nueve) horas**, con el objeto de practicar **VISITA DE VERIFICACIÓN ORDINARIA**.

En primer plazo y con fundamento en el **artículo 44 fracción I inciso g, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, los suscritos Visitadores advertimos que **si se fijó el aviso de la práctica de la visita**, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias.

Acto seguido nos presentamos con la asistente del Magistrado **Lic. Armando García Estrada**, Titular de la **Cuarta Sala Unitaria** a efecto de recibirnos para practicar la presente visita de verificación, informándole que de conformidad a lo dispuesto en los **artículos 39, 41 fracciones IV, V, IX, X, XI, y XXVII, 44 fracción I, incisos c) y d), 47, 48 y 49 del Reglamento Interno de dicho Tribunal**; se practicará la inspección correspondiente, por lo cual, solicitamos su apoyo, así como el del personal a su cargo, para que se brinde el apoyo necesario a los visitadores para cumplir con sus funciones.

Se le consulta a la asistente del Titular si se ha elaborado acta administrativa en contra de algún servidor público a su cargo dentro del periodo inspeccionado, a lo que menciona que **NINGUNA**.

Se comprueba la asistencia del personal; haciéndose constar la presencia de los servidores públicos adscritos a dicha Sala, así como la hora de su ingreso.

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de ingreso
Armando García Estrada	Magistrado	*
Norma Elizabeth Alba Frías	Secretario de Sala	09:00
Cosme Amador Barragán Robles	Secretario de Sala	09:00
Raúl Villanueva Alva	Secretario de Sala	09:00
Emmanuel Mena Zuno	Secretario Relator	09:00
Rubén Bravo Ortega	Actuario	09:15
Alexis Daniel Lozano Rosales	Actuario	09:00
Myrna Leticia Prat Enríquez	Auxiliar Técnico B	09:00
Gabriela Ramírez Andalón	Secretaría A	09:00
Leticia Escobedo Landín	Secretaria B	09:00
Francisco Rodrigo Luna Carrillo	Secretaría B	09:00
Evelyn Fabiola Munguía González	Secretaria B	09:11
Ahtziri Guadalupe Penilla Mora	Secretaria B	09:00

Observaciones: *En el momento del inicio de la visita no estuvo presente el Magistrado.



Además del personal en plantilla, dicha Sala Unitaria cuenta con las siguientes personas de apoyo:

Servicio Social	Prácticas profesionales
2	0

Los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Motivo de su estadía	Fecha de ingreso	Actividades que realiza
Susana Esmeralda Cárdenas Alatorre	Servicio Social	Marzo 2019	Apoyo a actuaría nones.
Valeria Monserrat Castrejón Hermosillo	Servicio Social	Junio 2019	Apoyo a Lic. Raúl Villanueva Alva.

Observaciones: El personal de prácticas profesionales y servicio social es asignado por la Dirección General Administrativa.

Para la elaboración de la presente Acta de Visita se consideran las siguientes abreviaturas:

- | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| AD- Amparo Directo | AI- Amparo Indirecto | AF- Afirmativa Ficta |
| CD- Consignación de Documentos | JA- Juicio Administrativo | NF- Negativa Ficta |
| RA- Recurso de Apelación | RR- Recurso de Reclamación | |

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

LIBRO DE GOBIERNO. De la revisión de los libros a que se refiere el **artículo 44 fracción I inciso i del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, con la finalidad de verificar si se encuentran en orden, advirtiéndose que **sí se cumple** con lo anterior.

Se revisan la totalidad de libros que para efecto de control lleva la Sala, de los que se coteja la información de algunos asuntos inspeccionados al azar, de conformidad con los **artículos 25 fracción III, artículo 26 fracción II, artículo 64 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco** con el siguiente resultado:

Área	Número de libros	¿Son consultables?		¿Se permite la consulta?	
		Sí	No	Sí	No
Asistente del Magistrado	1		X		X
Oficialía Partes de Cuarta Sala Unitaria	2		X		X
Secretario Proyectista sentencias pares	1		X		X
Secretario de Sala (Lic. Raúl Villanueva Alva)	2		X		X
Secretario de Sala proyectos sentencias nones	1		X		X
Secretario de Sala (Lic. Cosme Amador Barragán Robles)	1		X		X
Auxiliares administrativos	2		X		X
Actuario pares	1	X		X	
Actuario nones	1	X		X	

Observaciones: Los registros administrativos se refieren al libro de gobierno o libretas de control interno, que posee cada una de las áreas de la Sala Unitaria, independientemente del número de tomos que se tenga de cada uno de ellos. Mismos que, por manifestación expresa realizada al titular de cada área, refirieron, que: "Ninguno es consultable al público en general, sino que solo son para control interno de los expedientes, bajo su resguardo, además cuando son entregados a otra área, estampando su firma quien lo recibe", a excepción de las libretas de los actuarios que sí son consultables. Asimismo, señaló el secretario Raúl Villanueva Alva, "que, para el personal de la Cuarta Sala Unitaria, el libro de gobierno, es el que lleva la Licenciada Gabriela Ramírez Andalón, asistente del magistrado, el cual es una impresión del sistema informático del Tribunal, en el que contiene solo número de expediente, actor, demandado, fecha en que se recibe y admite la demanda".



"La Licenciada Myrna Leticia Prat Enríquez, encargada de la Oficialía de Partes de la Cuarta Sala Unitaria, manifiesta que: "Tiene dos libretas, en una lleva la relación de las demandas que le son turnadas a la Cuarta Sala, mismas que le son entregadas por personal del área de Oficialía de Partes común del Tribunal de Justicia Administrativa, recibéndolas al día siguiente, previa revisión del magistrado, es que estampa el sello de la Oficialía de Partes de la Cuarta Sala Unitaria. Haciendo la aclaración que, en algunos casos, le son entregadas demandas con varios días posteriores a la presentación en la Oficialía de Partes común antes mencionada. La segunda libreta, contiene todas las promociones que recibe y que corresponden a la Cuarta Sala Unitaria".

La libreta que se tiene bajo resguardo la Licenciada Ahtziri Guadalupe Penilla Mora, señala que: "contiene el área donde se encuentra cada expediente, y así tener un control respecto de cada uno de los mismos, pero ella lo actualiza personalmente, sin que obren firmas o datos establecidos por los tenedores de los expedientes".

La libreta que está bajo custodia de la Licenciada Leticia Escobedo Landín, refiere que, "Lleva el control de todo o que se boletina en la Sala, y únicamente le recibe el actuario a cargo de expedientes con terminaciones en pares".

SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

De acuerdo al Sistema Informático de Consulta de Expedientes con que cuenta este Tribunal, en el periodo comprendido del día **1 de enero de 2019**, hasta el día **30 de agosto de 2019**, la mencionada Sala Unitaria ha recibido **2,403** asuntos; en este sentido se deja constancia del número total de asuntos que se han recibido y resuelto en los últimos cinco años, estos son:

Año	Total de demandas recibidas por año.	Sentencias emitidas por año.	Observaciones
2015	1,781	976	Sin observaciones.
2016	2,576	1,430	Sin observaciones.
2017	3,164	1,868	Sin observaciones.
2018	2,189	1,843	Sin observaciones.
2019	2,403	1,049	Sin observaciones.

Se consultaron los reportes estadísticos para revisar, mediante muestreo y con auxilio de los libros de control, si coincide la etapa procesal del expediente físico con la reportada ante la Dirección de Visitaduría y Estadística, de conformidad a lo establecido en los **artículos 39 y 41 fracción XVI del Reglamento Interno de este Tribunal**, advirtiéndose que **sí cumple**.

Del análisis realizado al periodo correspondiente de: **1 de enero de 2019** al **30 de agosto de 2019** se obtuvo el siguiente resultado:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Dictadas	Pendientes de dictar*	Confirmadas por Sala Superior	Revocadas por Sala Superior	Modificadas por Sala Superior
1,028	207	31	12	6

Observaciones: Sin observaciones.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Dictadas	Pendientes de dictar*
21	1

Observaciones: Sin observaciones.



ACUERDOS

Proveídos emitidos	Expedientes pendientes de proveer con promoción*	Expedientes pendientes de proveer de oficio*	Promociones pendientes de proveer*
14,724	125	52	761

Observaciones: El Lic. Cosme Amador Barragán Robles manifiesta que al momento de la visita los expedientes que tenía bajo su resguardo contaban con promociones, además el personal auxiliar que lleva el procedimiento de los asuntos de la Secretaría de Transporte Estatal si proveen de oficio.

AUDIENCIAS*

Celebradas	Pendientes por celebrar	Fechas de las últimas 5 audiencias registradas por secretario	Tipo de audiencia	Nombre de Secretario a cargo de audiencia
60	26 (en general)	10 septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		17 septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		18 septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		18 septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		19 septiembre de 2019	Inspección Judicial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		24 de septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		25 de septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		2 de septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		26 de septiembre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva
		01 de octubre de 2019	Testimonial	Lic. Raúl Villanueva Alva

Observaciones: * El secretario de sala Raúl Villanueva Alva desahoga todas las audiencias señaladas durante el año correspondientes a la sala.

RECURSOS (TOTAL DEL PERIODO)

RECURSOS DE RECLAMACIÓN		
Presentados	Pendientes por turnar a Sala Superior*	Turnados a Sala Superior
239	2	213

RECURSOS DE APELACIÓN		
Presentados	Pendientes por turnar a Sala Superior*	Turnados a Sala Superior
43	0	51

Observaciones: Sin observaciones.



AMPAROS (TOTAL DEL PERIODO)

Amparos indirectos presentados	Amparos indirectos concedidos	Amparos indirectos negados	Amparos indirectos Sobreseídos
69	2	2	3

Amparos directos presentados	Amparos directos concedidos	Amparos directos negados	Amparos directos Sobreseídos
34	14	11	9

Observaciones: Sin observaciones.

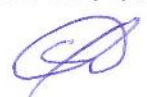
SUPERVISIÓN PRESENCIAL

Se procede a revisar el despacho del Magistrado, donde se localizaron **0** expedientes, siendo los siguientes:

Número de expediente	Fecha de la última actuación	Motivo del resguardo
N/A	N/A	N/A

Con fundamento en lo dispuesto por la **fracción I, incisos a y j, del artículo 44 del Reglamento Interno de este Tribunal**, se procedió a examinar **20** expedientes con resolución dictada dentro del periodo verificado, a efecto de registrar si fueron emitidas oportunamente tal como lo establece la **Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**. Al analizarse dichos expedientes se advierte que, en **17 diecisiete** de los mismos, se dictaron los autos **fuera** de los plazos de Ley, siendo las siguientes:

	Número de expediente	Fecha de notificación del auto que cita	Fecha de turno al secretario proyectista	Fecha de sentencia	Días fuera de plazo	Nombre del Secretario proyectista
1	1827/2018	26/02/19	12/03/19	09/04/19	09	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
2	0859/2015	21/02/19	20/03/19	16/04/19	17	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
3	0208/2019	15/05/19	30/05/19	18/06/19	04	Lic. Emmanuel Mena Zuno
4	1053/2018	18/10/18	25/10/18	15/01/19	28	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
5	1171/2018	30/11/18	13/12/18	06/03/19	35	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
6	1193/2018	10/06/19	24/06/19	08/07/19	00	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
7	0871/2018	03/12/18	13/12/18	23/01/19	05	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
8	0895/2018	15/10/18	18/10/18	07/01/19	25	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
9	0951/2018	06/12/18	13/12/18	01/03/19	28	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
10	0963/2018	09/11/18	21/11/18	15/01/19	14	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
11	0983/2018	15/03/19	04/04/19	08/04/19	00	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
12	0999/2018	12/11/18	05/12/18	07/02/19	29	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías





**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

13	0809/2018	27/09/18	05/10/18	07/01/19	34	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
14	0831/2018	25/09/18	05/10/18	07/01/19	36	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
15	0835/2018	15/02/19	04/03/19	15/04/19	20	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
16	1918/2018	28/02/19	12/03/19	13/03/19	00	Lic. Emmanuel Mena Zuno
17	2704/2017	11/06/18	20/06/18	28/01/19	115	Lic. Emmanuel Mena Zuno
18	0138/2019	16/05/19	24/06/19	04/07/19	15	Lic. Emmanuel Mena Zuno
19	0906/2019	17/06/19	01/07/19	06/08/19	01	Lic. Emmanuel Mena Zuno
20	2196/2018	16/01/19	28/01/19	25/02/19	07	Lic. Emmanuel Mena Zuno

Observaciones: Los plazos se contabilizaron a partir de la "fecha de notificación del auto que cita" a la "fecha de sentencia". El Lic. Emmanuel Mena Zuno está a partir del 17 de mayo del 2019 como Secretario Proyectista.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso j, del Reglamento Interno de este Tribunal.**

Del análisis realizado al periodo correspondiente de: **1 de enero de 2019 al 30 de agosto de 2019** se obtuvo el siguiente resultado:

SECRETARÍAS

Se procede inspeccionar a:

1	Nombre del Secretario	No. de identificación oficial del TJA
	Lic. Raúl Villanueva Alva	050
Nombramiento		
Secretario de Sala		
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento
01/01/2018		indefinido
Actividades que realiza:		
<p>Todas las admisiones de las demandas nuevas, firmar todos los acuerdos, todos los informes y cumplimientos de amparo, desahogo de todas las audiencias, firmar cuaderno de recursos de apelación y reclamación, firma lo correspondiente de responsabilidad patrimonial certificar todas las copias certificadas.</p>		

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. Se procede a verificar si cumple con la obligación prevista por el **artículo 15 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se advierte que el secretario si cumple con tal disposición.

DEMANDAS

Se revisan las demandas presentadas que se encuentran pendientes de proveer, a fin de constar que cumplan con el plazo establecido en el **artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

Pendientes de proveer*	Dentro de plazo	Fuera de plazo
258	27	231





De las cuales se revisaron las que se enlistan a continuación:

	Número de expediente	Fecha de presentación en Oficialía de Partes	Fecha de turno a Sala Unitaria	Días fuera de plazo
1	2249/2019	20/08/2019	21/08/2019	06
2	2295/2019	23/08/2019	26/08/2019	03
3	2307/2019	23/08/2019	26/08/2019	03
4	2285/2019	22/08/2019	23/08/2019	04
5	2135/2019	12/08/2019	14/08/2019	12
6	2271/2019	21/08/2019	22/08/2019	05
7	2088/2019	08/08/2019	09/08/2019	14
8	2060/2019	07/08/2019	09/08/2019	15
9	2031/2019	06/08/2019	07/08/2019	16
10	2032/2019	06/08/2019	07/08/2019	16
11	2053/2019	06/08/2019	07/08/2019	16
12	2051/2019	06/08/2019	09/08/2019	16
13	2039/2019	06/08/2019	07/08/2019	16
14	2038/2019	06/08/2019	07/08/2019	16
15	2331/2019	27/08/2019	29/08/2019	00
16	2008/2019	05/08/2019	07/08/2019	17
17	2061/2019	07/08/2019	09/08/2019	15
18	2070/2019	07/08/2019	09/08/2019	15
19	2100/2019	08/08/2019	09/08/2019	14
20	2068/2019	07/08/2019	09/08/2019	15
21	2117/2019	09/08/2019	12/08/2019	13
22	2118/2019	09/08/2019	12/08/2019	13
23	2120/2019	09/08/2019	12/08/2019	13
24	2123/2019	09/08/2019	12/08/2019	13
25	2130/2019	12/08/2019	14/08/2019	12
26	2138/2019	12/08/2019	14/08/2019	12
27	2140/2019	12/08/2019	14/08/2019	12
28	2160/2019	13/08/2019	15/08/2019	11
29	2162/2019	13/08/2019	15/08/2019	11
30	2170/2019	14/08/2019	15/08/2019	10
31	2172/2019	14/08/2019	15/08/2019	10
32	2173/2019	14/08/2019	15/08/2019	10
33	2182/2019	14/08/2019	15/08/2019	10
34	2200/2019	15/08/2019	15/08/2019	09
35	2210/2019	16/08/2019	19/08/2019	08
36	2275/2019	22/08/2019	23/08/2019	04
37	2280/2019	22/08/2019	23/08/2019	04
38	2324/2019	26/08/2019	27/08/2019	02

Observaciones: Los Plazos mencionados son entre la fecha de presentación a Oficialía de partes y de la fecha de la visita.

El Secretario Raúl Villanueva Alva, elabora todas las admisiones de las demandas que son turnadas a dicha sala.

** además de las revisadas anteriormente, también se encuentran pendientes de admitir las siguientes: 2026/2019, 2033/2019, 2034/2019, 2040/2019, 2041/2019, 2042/2019, 2044/2019, 2047/2019, 2057/2019, 2058/2019, 2064/2019, 2067/2019, 2071/2019, 2072/2019, 2074/2019, 2075/2019, 2078/2019, 2079/2019, 2080/2019, 2081/2019, 2083/2019, 2084/2014, 2089/2019, 2090/2019, 2091/2019, 2092/2019, 2094/2019, 2096/2019, 2097/2019, 2098/2019, 2102/2019, 2105/2019, 2106/2019, 2109/2019, 2110/2019, 2113/2019,



2114/2019, 2115/2019, 2116/2019, 2121/2019, 2122/2019, 2124/2019, 2126/2019, 2131/2019, 2132/2019, 2134/2019, 2141/2019, 2142/2019, 2144/2019, 2145/2019, 2146/2019, 2149/2019, 2150/2019, 2151/2019, 2152/2019, 2153/2019, 2154/2019, 2155/2019, 2156/2019, 2157/2019, 2159/2019, 2166/2019, 2167/2019, 2168/2019, 2169/2019, 2171/2019, 2174/2019, 2176/2019, 2177/2019, 2179/2019, 2181/2019, 2183/2019, 2185/2019, 2189/2019, 2190/2019, 2191/2019, 2192/2019, 2193/2019, 2194/2019, 2196/2019, 2197/2019, 2198/2019, 2203/2019, 2204/2019, 2205/2019, 2206/2019, 2208/2019, 2211/2019, 2212/2019, 2213/2019, 2214/2019, 2215/2019, 2216/2019, 2217/2019, 2218/2019, 2219/2019, 2220/2019, 2224/2019, 2225/2019, 2226/2019, 2227/2019, 2229/2019, 2230/2019, 2231/2019, 2232/2019, 2233/2019, 2235/2019, 2237/2019, 2238/2019, 2239/2019, 2240/2019, 2241/2019, 2242/2019, 2243/2019, 2246/2019, 2247/2019, 2248/2019, 2250/2019, 2251/2019, 2253/2019, 2255/2019, 2256/2019, 2257/2019, 2258/2019, 2259/2019, 2260/2019, 2261/2019, 2263/2019, 2264/2019, 2265/2019, 2266/2019, 2267/2019, 2268/2019, 2269/2019, 2272/2019, 2273/2019, 2274/2019, 2276/2019, 2277/2019, 2278/2019, 2279/2019, 2281/2019, 2282/2019, 2283/2019, 2284/2019, 2287/2019, 2288/2019, 2289/2019, 2290/2019, 2292/2019, 2293/2019, 2294/2019, 2296/2019, 2297/2019, 2298/2019, 2299/2019, 2300/2019, 2301/2019, 2302/2019, 2303/2019, 2304/2019, 2305/2019, 2306/2019, 2308/2019, 2309/2019, 2310/2019, 2311/2019, 2312/2019, 2313/2019, 2314/2019, 2315/2019, 2317/2019, 2318/2019, 2319/2019, 2320/2019, 2321/2019, 2322/2019, 2323/2019, 2325/2019, 2326/2019, 2327/2019, 2328/2019, 2329/2019, 2330/2019, 2332/2019, 2333/2019, 2334/2019, 2335/2019, 2336/2019, 2337/2019, 2338/2019, 2339/2019, 2340/2019, 2341/2019, 2342/2019, 2343/2019, 2344/2019, 2345/2019, 2346/2019, 2348/2019, 2349/2019, 2350/2019, 2351/2019, 2353/2019, 2354/2019, 2355/2019, 2356/2019, 2357/2019, 2358/2019, 2359/2019, 2360/2019, 2361/2019, 2361/2019, 2364/2019, 2366/2019, 2367/2019, 2371/2019, 2375/2019, 2377/2019.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso j, del Reglamento Interno de este Tribunal.**

EXPEDIENTES CON PROMOCIÓN

Pendientes de proveer*
30

EXPEDIENTES PARA PROVEER DE OFICIO

Pendientes de proveer*
30

***Observaciones:** El Lic. Cosme Amador Barragán Robles manifiesta que, el personal auxiliar que lleva el procedimiento de los asuntos de la Secretaría de Transporte Estatal están bajo su responsabilidad.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan al secretario **20** expedientes que fueron elegidos al azar turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de constar los plazos que median entre la presentación de las promociones y el acuerdo del proveído o impulso de oficio, según el caso:

Los expedientes revisados se enlistan a continuación:

	Número de expediente	Fecha de notificación o emplazamiento anterior	Acuerdo anterior y fecha	Último acuerdo y fecha	Días fuera de plazo	Días entre acuerdos
1	380/2019	14/05/2019	Cit. Sentencia 26/04/2019	Sentencia 09/08/2019	39	42
2	1804/2019	14/08/2019	demanda 24/06/2019	Admisión 09/07/2019	07	11
3	1830/2019	N/A	Demanda 26/06/2019	Desecha demanda 02/07/2019	00	04
4	1813/2019	04/04/2019	Apercibe/prev. 02/07/2019	Desecha demanda 08/08/2019	06	11
5	1836/2019	N/A	Demanda 27/06/2019	Desecha demanda 03/07/2019	00	04
6	202/2019	N/A	Demanda 25/01/2019	desecha 07/02/2019	04	08
7	381/2019	N/A	Demanda 08/02/2019	Desecha 21/02/2019	05	09
8	1680/2019	N/A	Demanda	Desecha	07	11

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

			12/06/2019	27/06/2019		
9	754/2019	N/A	Demanda 08/03/2019	Desecha 22/03/2019	05	09
10	798/2019	N/A	Demanda 12/03/2019	Desecha 26/03/2019	05	09
11	580/2019	12/06/2019	Req.cumplimient 23/05/2019	Ejec. Forzosa 08/08/2019	10	39
12	226/2019	04/06/2019	Sentencia 13/05/2019	Cumple sentencia 28/06/2019	00	33
13	47/2019	N/A	Demanda 09/01/2019	Desecha dem 18/01/2019	03	07
14	1205/2019	13/06/2019	Admisión 27/05/2019	Admite reclamación 21/06/2019	00	19
15	1363/2019	04/06/2019	Apercibe/prev. 27/05/2019	Desecha dem. 02/07/2019	16	26
16	1497/2019	N/A	Demanda 23/05/2019	Previene 18/06/2019	14	18
17	777/2019	N/A	Demanda 11/03/2019	Desecha 25/03/2019	05	09
18	823/2019	N/A	Demanda 13/03/2019	Desecha dem. 15/03/2019	00	02
19	298/2019	N/A	Demanda 01/02/2019	Desecha dem. 12/02/2019	02	06
20	1018/2019	N/A	Demanda 29/03/2019	Desecha dem. 16/02/2019	08	12

Observaciones: El secretario Raúl Villanueva Alva, además de sus funciones, revisa y suscribe todos los acuerdos correspondientes a dicha sala.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso j, del Reglamento Interno de este Tribunal.**

SECRETARÍAS

Se procede inspeccionar a:

2	Nombre del Secretario	No. de identificación oficial del TJA
	Lic. Cosme Amador Barragán Robles	138
Nombramiento		
Secretario de Sala		
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento
16/07/2019		31/12/2019
Actividades que realiza:		
Procedimiento de todos los expedientes que no tienen que ver con la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, posteriores a la admisión de la demanda.		

Observaciones: *El secretario Cosme Amador Barragán Robles, tiene bajo su responsabilidad dar trámite al procedimiento de todos los expedientes, excepto en los que sea parte la Secretaría de Transporte antes mencionada, esto, posterior a la admisión de las demandas. Se puede advertir que, el referido secretario elabora los acuerdos correspondientes en los expedientes que en dicha Sala denominan como de estudio, sin embargo, éstos los suscribe el secretario Raúl Villanueva Alva y el Magistrado Armando García Estrada. Pero el Secretario Cosme Barragán, establece las iniciales de su nombre en las actuaciones que realiza.

Acuerdos y Resoluciones. Se procede a verificar si cumple con la obligación prevista por el **artículo 15 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se advierte que el secretario **si cumple** con tal disposición.





DEMANDAS

Se revisan las demandas presentadas que se encuentran pendientes de proveer, a fin de constar que cumplan con el plazo establecido en el **artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**.

Pendientes de proveer*	Dentro de plazo	Fuera de plazo
N/A*	N/A	N/A

Demandas que se enlistan a continuación:

	Número de expediente	Fecha de presentación en Oficialía de Partes	Fecha de turno a Sala Unitaria	Días fuera de plazo
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones: *El secretario Cosme Amador Barragán Robles, no admite ninguna demanda, ya que a él le turnan los expedientes, posteriores a su admisión.

EXPEDIENTES CON PROMOCIÓN

Pendientes de proveer*
42*

EXPEDIENTES PARA PROVEER DE OFICIO

Pendientes de proveer*
N/A*

Observaciones: *En el apartado de "expedientes con promoción pendientes de proveer", se estableció el número de expedientes pendientes con promoción, sin embargo, el secretario Cosme Amador Barragán Robles, señala que las promociones son un total de 65 por el total de expedientes.

*En el apartado de "expedientes para proveer de oficio" el secretario Cosme Amador Barragán Robles, refiere que, en esa Sala no realizan ninguna actuación de oficio, sino todo es realizado previa petición de parte.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan al secretario **20** expedientes que fueron elegidos al azar turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de constar los plazos que median entre la presentación de las promociones y el acuerdo del proveído o impulso de oficio, según el caso:

Los expedientes revisados se enlistan a continuación:

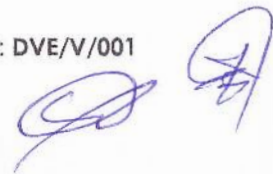
	Número de expediente	Fecha de notificación o emplazamiento anterior	Acuerdo anterior y fecha	Último acuerdo y fecha	Días fuera de plazo	Días entre acuerdos
1	1096/2019	05/06/19	Admisión 13/05/19	Contestación de demanda 27/06/19	06	33
2	1408/2019	N/A	Demanda 16/05/19	Admisión de demanda 20/06/19	22	25
3	0913/2019	N/A	Demanda 22/03/19	Admisión de demanda 05/04/19	07	10
4	2450/2019	08/08/19	Medidas de apremio (Requiere por conducto de Superior jerárquico y apercibe con destitución del cargo) 05/07/19	Cumplimiento 19/08/19	06	31





Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

5	0092/2019	02/07/19	Medidas de apremio (Previene y apercibe con multa, sino acredita el cumplimiento) 18/06/19	Cumplimiento 12/08/19	09	39
6	0040/2015	21/05/19	Demanda 15/04/19	Cumplimiento 04/06/19	09	36
7	1036/2019	N/A	Demanda 01/04/19	Prevención de demanda (3 días) 27/05/19	26	40
8	1661/2019	N/A	Demanda 10/06/19	Prevención de demanda (3 días) 08/07/19	17	20
9	0230/2017	02/07/19	Ejecución forzosa (dentro 5 días) 14/07/19	Cumplimiento definitivo (24 horas) Apercibimiento arresto administrativo 05/08/19	04	15
10	1471/2017	N/A	Demanda 21/05/19	Admisión de demanda 07/06/19	10	13
11	1981/2016	Designa Ponencia, para Recurso de Apelación 25/04/19	Sala Unitaria remite expediente a Sala Superior, para resolución de Recurso de Apelación 25/03/19	Recurso de Apelación pendiente de resolución 02/09/19	00	00
12	1982/2016	Designa Ponencia, para Recurso de Reclamación 18/04/18	Sentencia de Recurso de Reclamación 23/11/18	Recibe sentencia de Sala Unitaria Recurso de Reclamación 16/04/19	00	00
13	2009/2018	N/A	Demanda 11/09/18	Admisión demanda 29/10/18	28	34
14	1485/2018	Designa Ponencia, para Recurso de Reclamación 05/02/19	Sentencia de Recurso de Reclamación 14/03/19	Recibe sentencia de Sala Unitaria Recurso de Reclamación 03/07/19	00	00
15	1609/2018	31/01/19	Cita para Sentencia 30/01/19	Sentencia Definitiva 24/06/2019	69	103
16	1181/2018	14/06/19	Sentencia Definitiva 16/05/19	Causa Estado 12/07/19	04	41
17	0811/2018	17/05/19	Sentencia Definitiva 15/01/19	Causa Estado 20/06/19	08	112
18	1867/2018	10/04/19	Cita para Sentencia 09/04/19	Sentencia Definitiva 01/07/19	27	59





**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

19	0395/2018	07/06/19	Sentencia Definitiva 25/04/19	Causa Estado 25/06/2019	00	43
20	0337/2018	06/06/19	Medidas de apremio (Impone multa, 5 días para cumplimiento y apercibimiento de arresto administrativo) 26/03/19	Medidas de apremio (Ordena arresto administrativo y requiere cumplimiento, 24 horas) 20/06/19	05	62

Observaciones: Sin observaciones.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso j, del Reglamento Interno de este Tribunal.**

SECRETARÍAS

Se procede inspeccionar a:

3	Nombre del Secretario	No. de identificación oficial del TJA
	Lic. Norma Elizabeth Alba Frías	057
Nombramiento		
Secretario de Sala		
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento
01/06/2008		indefinido
Actividades que realiza:		
Proyectos de sentencias de expedientes con terminación non.		

ACUERDOS Y RESOLUCIONES. Se procede a verificar si cumple con la obligación prevista por el **artículo 15 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se advierte que el secretario **si cumple** con tal disposición.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan al secretario **20** expedientes que fueron elegidos al azar turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de constar los plazos que median entre la presentación de las promociones y el acuerdo del proveído o impulso de oficio, según el caso:

PROYECTOS DE SENTENCIA

Pendientes de dictar*	Expedientes revisados	Dentro de plazo	Fuera de plazo
44	20	04	16

Los expedientes revisados se enlistan a continuación:

	Número de expediente	Fecha de última notificación del acuerdo de citación a sentencia	Fecha de turno al área de sentencia	Días fuera de plazo
1	1507/2017	15/08/19	23/08/19	00
2	2925/2019	12/08/19	23/08/19	00
3	0775/2018	12/08/19	23/08/19	00
4	2339/2018	08/08/19	23/08/19	00
5	1377/2018	28/06/19	09/07/19	11
6	1395/2017	26/06/19	09/07/19	13



7	0597/2014	29/05/19	10/06/19	33
8	1781/2018	28/05/19	10/06/19	34
9	2495/2016	28/06/19	09/07/19	11
10	2423/2018	20/06/19	01/07/19	17
11	1403/2018	21/06/19	01/07/19	16
12	1991/2018	25/06/19	09/07/19	14
13	0131/2019	19/06/19	01/07/19	18
14	0819/2018	19/06/19	01/07/19	18
15	0325/2018	03/06/19	10/06/19	30
16	2595/2018	20/06/19	01/07/19	17
17	1567/2017	10/07/19	14/08/19	03
18	1123/2019	11/07/19	14/08/19	02
19	0131/2018	20/06/19	08/08/19	17
20	0415/2018	08/07/19	08/08/19	05

Observaciones: Los plazos se contabilizaron a partir de la "fecha de última notificación del acuerdo de citación a sentencia" a la "fecha de turno al área de sentencia" y en los expedientes que ya contaban con resolución a la "fecha de la sentencia".

Se procede a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes analizados de conformidad al artículo **44 fracción I, inciso i) del Reglamento Interno de este Tribunal.**

SECRETARÍAS

Se procede inspeccionar a:

4	Nombre del Secretario	No. de identificación oficial del TJA
	Lic. Emmanuel Mena Zuno	086
Nombramiento		
Secretario Relator		
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento
01/01/2019		06/04/2024
Actividades que realiza:		
Proyectos de sentencia de expedientes con terminaciones pares		

Acuerdos y Resoluciones. Se procede a verificar si cumple con la obligación prevista por el artículo 15 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se advierte que el secretario si cumple con tal disposición.

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan al secretario 20 expedientes que fueron elegidos al azar turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de constar los plazos que median entre la presentación de las promociones y el acuerdo del proveído o impulso de oficio, según el caso:

PROYECTOS DE SENTENCIA

Pendientes de dictar*	Expedientes revisados	Dentro de plazo	Fuera de plazo
163	20	05	15

Los expedientes revisados se enlistan a continuación:

	Número de expediente	Fecha de última notificación del acuerdo de citación a sentencia	Fecha de turno al área de sentencia	Días fuera de plazo
1	2004/2018	25/03/19	08/08/19	69

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



2	1476/2018	13/03/19	23/08/19	76
3	0702/2018	05/11/19	08/08/19	00
4	0604/2018	27/09/18	08/08/19	176
5	2424/2018	12/06/19	24/07/19	23
6	0068/2016	19/06/18	17/06/19	236
7	0862/2019	19/08/19	23/08/19	00
8	0954/2019	15/08/19	23/08/19	00
9	0204/2019	19/06/19	08/07/19	18
10	2776/2017	17/05/18	23/08/19	259
11	0124/2018	18/05/18	23/08/19	258
12	0160/2018	12/08/19	23/08/19	00
13	2194/2018	24/06/19	23/08/19	15
14	0682/2018	14/08/19	23/08/19	00
15	1342/2018	15/10/18	23/08/19	167
16	1338/2018	09/10/18	23/08/19	169
17	1972/2017	17/05/18	07/07/19	263
18	0588/2016	13/05/19	30/05/19	45
19	1080/2014	17/09/18	30/05/19	184
20	2456/2017	12/06/18	08/08/19	248

Observaciones: El Lic. Emmanuel Mena Zuno está a partir del 17 de mayo del 2019 como Secretario Projectista.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso J, del Reglamento Interno de este Tribunal.**

Manifestaciones que realizan los secretarios con respecto al área de sentencias: “En relación al área de sentencias, manifestamos que, jamás realizamos manifestación alguna bajo protesta de decir verdad, pues jamás se nos requirió para ello, como tampoco los Secretarios adscritos a esa área realizamos de motu proprio dicha protesta que se asienta al inicio del acta, sin embargo y no obstante ello, manifestamos que toda la información que se proporcionó es lo que se encontraba en dicha área al momento de la visita, mismos que fueron proporcionados a la vista del Visitador actuante.

Por otra parte, aclaramos que pese a que referimos a los Visitadores al momento en que se nos requirió por el libro de gobierno que, no contamos con un Libro de Gobierno, pero sí con libretas de control interna para esa área que se encuentra dividida en pares y nones, se asentó que, los expedientes revisados fueron obtenidos del Libro de Gobierno, hecho que indudablemente resulta inexacto, dado que, como ya lo manifestamos no contamos con un Libro de Gobierno, sino con libretas de control interno para pares y nones, donde se anota el número de expediente, tipo de resolución a dictar (definitiva o interlocutoria), nombre de la parte actora, nombre de la parte demandada, seguido de la fecha en que fueron turnados y recibidos por los expedientes por esta área, fecha de la sentencia, fecha en que se dan de baja los expedientes al Actuario y finalmente el sentido de la resolución.

De la misma manera, manifestamos que es erróneo lo asentado en el acta de visita por cuanto a que: “... **a efecto de constatar los plazos que median entre la presentación de las promociones y el acuerdo del proveído o impulso de oficio, según sea el caso:...**”, toda vez que esta área no proyecto acuerdos, sino sentencias definitivas o interlocutorias, por lo que son cuestiones que no competen al área de sentencias.

Enseguida, en relación a los términos de los expedientes revisados, debemos decir que los mismos se encuentran erróneamente contabilizados, pues aun cuando acorde a las observaciones plasmadas por el Visitador actuante, el plazo de ley fue contabilizado a partir de la fecha de la última notificación del acuerdo de citación a sentencia a la fecha del turno de sentencia, olvida el Visitador que los acuerdos de citación a sentencia, contienen previo a ello la apertura de alegatos, periodo de alegatos que es de tres o cinco días dependiendo de cada juicio, días estos que olvido descontar el Visitador



del plazo de ley para el dictado de sentencias, de ahí que resulten inexactos y erróneamente contabilizados los días transcurridos para el dictado de las sentencias.

Finalmente, por cuanto al apartado de observaciones, resulta ambiguo lo asentado por el Visitador por cuanto a citar que: "...y en los expedientes que ya se contaban con resolución a la **"fecha de la sentencia"**", porque evidentemente los expedientes que se encontraban bajo nuestro resguardo se encuentran pendientes de resolución y en el caso de aquellos que ciertamente contaban con alguna resolución, no se hizo la aclaración correspondiente en el apartado relativo, lo que desde luego, torna confuso la contabilización de los términos correspondientes, porque en su caso el Visitador debió señalar que expedientes ya contaban con resolución y no manifestarlo de manera ambigua como lo hizo.

Finalmente, huelga decir que el trabajo que desempeñamos día a día, lo verificamos pese a las lastimosas condiciones en las que se encuentra el local que ocupa esta Cuarta Sala, pues además de que no contamos con el espacio suficiente y que en esta área contamos con sólo una impresora y mobiliario en mal estado, lo cierto es que a la totalidad de las instalaciones les hace falta mantenimiento, pues padecemos el insuficiente y mal estado del aire acondicionado que cabe señalar ocasiona enfermedades respiratorias, falta pintura a las paredes, mantenimiento a los pisos y sin contar que tenemos goteras derivadas y ocasionadas por el deplorable aire acondicionado, a grado tal que hemos tenido que colocar en el centro del pasillo para ingresar a esta Sala, un bote de basura como contenedor del agua que cae y gotea del techo. Lo expuesto sin contar que nos encontramos saturados de expedientes concluidos listos para archivar que tampoco se ha permitido sean entregados al Archivo General de este Tribunal y que, desde luego, por su cantidad, han invadido toda el área común de esta Sala, provocando disminución en las áreas para atención al público en general."

ACTUARÍA

Se procede inspeccionar a:

1	Nombre del Actuario	No. de identificación oficial del TJA
	Lic. Rubén Bravo Ortega	20121901
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento
01/12/2017		Indefinido
Clasificación de expedientes a su cargo		
Notificaciones de expedientes con terminación pares.		

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan al actuario 20 expedientes que fueron elegidos al azar turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de costar los plazos que median entre el acuerdo o resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

NOTIFICACIONES PERSONALES

Pendientes de notificar*	Notificados pendientes de dar de baja*	Expedientes revisados	Dentro de plazo	Fuera de plazo
250	400	20	08	12

Los expedientes revisados se enlistan a continuación:

					Marque con una X
--	--	--	--	--	------------------



Número de expediente	Fecha del acuerdo a notificar	Fecha de turno a actuaría	Fechas de notificación realizada	Días fuera de plazo **	Notificado	Sin notificar	Dentro de plazo	Fuera de plazo	Personal	Boletín
1	2332/2018	30/08/2019	02/09/2019	S/N	00		X	X	X	
2	0372/2019	28/08/2019	02/09/2019	S/N	00		x	X	X	
3	1110/2014	30/08/2019	02/09/2019	02/09/2019	00	X		X	X	
4	0724/2019	30/08/2019	02/09/2019	02/09/2019	00	X		X		X
5	1486/2019	09/08/2019	13/08/2019	21/08/2019	03	X		X	X	
6	0892/2019	13/08/2019	20/08/2019	29/08/2019	04	X		X	X	
7	**1784/2019	19/08/2019	26/08/2019	14/08/2019	00	X		X	X	
8	1016/2018	08/08/2019	13/08/2019	19/08/2019	01	X		X	X	
9	1884/2019	19/08/2019	26/08/2019	02/09/2019	02	X		X	X	
10	2496/2018	22/08/2019	22/08/2019	S/N	04		X	X	X	
11	2464/2018	21/08/2019	22/08/2019	29/08/2019	02	X		X	X	
12	2320/2018	07/08/2019	13/08/2019	15/08/2019	00	X		X	X	
13	2164/2018	14/08/2019	16/08/2019	S/N	08		X	X	X	
14	1182/2018	27/08/2019	27/08/2019	S/N	01		X	X	X	
15	0896/2018	27/08/2019	27/08/2019	S/N	01		X	X	X	
16	2698/2018	13/08/2019	20/08/2019	28/08/2019	03	X		X	X	
17	1622/2018	15/08/2019	20/08/2019	29/08/2019	04	X		X	X	
18	2456/2016	28/08/2019	28/08/2019	S/N	00		X	X	X	
19	1910/2019	22/08/2019	22/08/2019	02/09/2019	04	X		X	X	
20	0362/2019	28/08/2019	28/08/2019	S/N	00		X	X	X	

Observaciones: **Los días fuera de plazo se contabilizaron, a partir del día siguiente a que le son turnados los expedientes para que se notifiquen.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso j, del Reglamento Interno de este Tribunal.**

Además de los asuntos pendientes de notificar a cargo del Actuario visitado, se registran los totales de los siguientes documentos que obran en su poder:

Requisitorias, exhortos, despachos*	Piezas postales*	Oficios e informes*	Edictos*
N/A	20	N/A	N/A

Observaciones: Sin observaciones.

ACTUARÍA

Se procede inspeccionar a:

2	Nombre del Actuario	No. de identificación oficial del TJA
	Lic. Alexis Daniel Rosales Lozano	
Fecha de inicio de nombramiento		Fecha de vencimiento de nombramiento
01/01/2019		31/12/2019
Clasificación de expedientes a su cargo		
Notificaciones de expedientes con terminación nones.		

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 44 fracción I, inciso j del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan al actuario 20 expedientes que fueron elegidos al azar turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de costar los plazos que median entre el acuerdo o resolución dictada y la





notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

NOTIFICACIONES PERSONALES

Pendientes de notificar*	Notificados pendientes de dar de baja*	Expedientes revisados	Dentro de plazo	Fuera de plazo
465	512	20	0	20

Los expedientes revisados se enlistan a continuación:

Número de expediente	Fecha del acuerdo a notificar	Fecha de turno a actuaría	Fechas de notificación realizada	Días fuera de plazo **	Marque con una X						
					Notificado	Sin notificar	Dentro de plazo	Fuera de plazo	Personal	Bolefin	
1	2615/2018	01/07/2019	02/07/2019	28/08/2019	23	X			X	X	
2	2613/2018	04/06/2019	05/06/2019	28/08/2019	42	X			X	X	
3	2611/2018	14/06/2019	17/06/2019	28/08/2019	34	X			X	X	
4	2609/2018	18/06/2019	01/07/2019	29/08/2019	25	X			X	X	
5	2589/2018	06/06/2019	07/06/2019	28/08/2019	40	X			X	X	
6	2571/2018	30/05/2019	30/05/2019	28/08/2019	46	X			X	X	
7	2567/2018	06/06/2019	07/06/2019	28/08/2019	40	X			X	X	
8	2553/2018	05/06/2019	06/06/2019	28/08/2019	41	X			X	X	
9	2551/2018	24/06/2019	25/06/2019	28/08/2019	28	X			X	X	
10	2543/2018	12/08/2019	13/08/2019	28/08/2019	08	X			X	X	
11	0013/2018	19/08/2019	20/08/2019	S/N	06		X		X	X	
12	0029/2018	05/08/2019	06/08/2019	S/N	16		X		X	X	
13	0323/2018	16/08/2019	19/08/2019	S/N	07		X		X	X	
14	0373/2018	13/08/2019	14/08/2019	S/N	10		X		X	X	
15	0383/2018	23/08/2019	26/08/2019	S/N	02		X		X	X	
16	0901/2018	15/08/2019	16/08/2019	S/N	08		X		X	X	
17	0721/2018	21/08/2019	22/08/2019	S/N	04		X		X	X	
18	0913/2018	22/08/2019	23/08/2019	S/N	03		X		X	X	
19	949/2018	14/08/2019	15/08/2019	S/N	09		X		X	X	
20	971/2018	19/08/2019	06/08/2019	S/N	16		X		X	X	

Observaciones: **Los días fuera de plazos se contabilizaron, a partir del día siguiente a que le son turnados los expedientes para que se notifiquen.

Se procedió a dejar constancia con el sello respectivo en cada uno de los expedientes antes relacionados y que fueron analizados de conformidad al **artículo 44 fracción I, inciso j, del Reglamento Interno de este Tribunal.**

Además de los asuntos pendientes de notificar a cargo del Actuario visitado, se registran los totales de los siguientes documentos que obran en su poder:

Requisitorias, exhortos, despachos*	Piezas postales*	Oficios e informes*	Edictos*
N/A	0	01	N/A

Observaciones: El actuario Alexis Daniel Rosales Lozano, manifiesta que nunca tiene piezas postales porque el siempre las realiza personalmente.





ARCHIVO

Con fundamento en lo dispuesto por la **fracción I inciso j del artículo 44 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se solicitan a los Secretarios de Estudio y Cuenta **20** expedientes, que fueron elegidos al azar, archivados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno, a efecto de constar el motivo del archivo.

	Número de expediente	Fecha del acuerdo que ordenó el archivo	Motivo de archivo
1	0201/2017	26/03/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
2	0204/2017	17/09/2018	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
3	0205/2017	09/08/2018	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
4	0206/2017	12/02/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
5	0207/2017	21/01/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
6	0211/2017	25/02/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
7	0212/2017	06/04/2018	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
8	0221/2017	31/01/2017	Se desecha la demanda.
9	2124/2018	21/08/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
10	1346/2019	16/08/2019	Se desecha la demanda.
11	1843/2018	21/08/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
12	1041/2018	22/08/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
13	1323/2018	22/08/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
14	1564/2018	21/08/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
15	1122/2019	14/05/2019	Se desecha la demanda.
16	1344/2019	03/06/2019	Se desecha la demanda.
17	1336/2019	01/07/2019	Se desecha la demanda.
18	1036/2014	06/04/2017	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
19	0896/2014	01/07/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.
20	0938/2015	06/08/2019	Sentencia cumplida. Asunto concluido.

Observaciones: Sin observaciones.

QUEJAS Y/O DENUNCIAS

En base al **artículo 41 fracción VIII del Reglamento Interno de este Tribunal**, se hace constar que al finalizar la presente Visita, se recibieron **0 (cero) quejas y 0 (cero) denuncias**, Las que serán turnadas a la Junta de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal, para resolver lo que a derecho corresponda.

OBSERVACIONES GENERALES

*Los datos marcados con * (asterisco), son proporcionados bajo protesta de decir verdad por los Secretarios de Estudio y Cuenta, o bien de los Secretarios Proyectistas.

**Los plazos aquí verificados son los establecidos en la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Jalisco.

CONCLUSIÓN DE LA VISITA.- Se le pone a la vista el contenido del acta al Magistrado Titular de la **Cuarta Sala Unitaria**, para que se impusiera de su contenido con el objeto de que manifestara lo que a su derecho conviniera, de conformidad con **el artículo 48, fracción V, del Reglamento Interno de este Tribunal**. Por lo que se fijaron las **12:00** horas del día **12 de septiembre de 2019**, posteriormente se procederá a firmar el acta, tal y como lo señala **el artículo 48, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**.



MANIFESTACIONES QUE RESPECTO DE LA VISITA O DEL CONTENIDO DEL ACTA REALIZA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA UNITARIA: "Además del trabajo que ya fue revisado con sustento en el sistema informático de consulta de expedientes que no refleja la realidad del trabajo y avance de la Salas Unitarias, hago notar las impresentables condiciones de las instalaciones de esta Cuarta Sala, desde el piso que se encuentra en mal estado, el estado de la pintura de paredes, las puertas, el sistema de aire acondicionado que no funciona adecuadamente, además que en el techo en el pasillo de ingreso se tiene que poner un bote en virtud de una gotera que proviene por el mal funcionamiento del sistema de aire acondicionado.

Destaco que en este año, como es de conocimiento general, se ha incrementado aproximadamente el trabajo un 33% treinta y tres por ciento, dado el aumento en presentación de demandas nuevas, circunstancia que por una cuestión de elemental lógica incrementa el trabajo en esa dimensión, prueba irrefutable de ello son las grandes filas de personas que se observan en la Oficialía de Partes Común de este Tribunal para presentar demandas y promociones sin importar este notable incremento desde hace más de 10 diez años esta Cuarta Sala se integra con el mismo personal para atender la demanda de los justiciables.

Resalto que en los cómputos de días para dar trámite a las demandas nuevas no se apegan a lo que establece el artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, que en su primer renglón estatuye que la demanda se admitirá dentro de los tres días siguientes al de su presentación, lo que se destaca a manera de observación para dejar constancia de que los plazos en el acta están incorrectamente establecidos.

El sistema informático de consulta de expedientes no ministra información acertada dado que conforme a lo señalado en el acta refleja un total de 69 sesenta y nueve amparos indirectos, cuando en realidad son más de 110 ciento diez los recibidos del primer día hábil de enero hasta el día 30 treinta de agosto del año 2019 dos mil diecinueve."

No es ajeno a la crisis excesiva de las cargas de trabajo de más de 5,000 cinco mil asuntos en trámite, a lo que se suma la ausencia de oficinas dignas sin goteras, sin huecos en paredes y bóveda, pisos semi destrozados, archiveros sobre pasados de carga, privados sin mobiliario digno a la función, equipo de cómputo obsoleto y una discriminación absoluta de equidad estética en cuanto a pintura, aseo, ventanas y cortinas así como los aires acondicionados en pésimo estado en toda la Sala y se prueba con el legajo de fotografías que hacen patente y certifica la crisis en la administración y reparto equitativo e igualitario de los recursos físicos, materiales y tecnológicos porque no existe ninguna Ley que establezca la posibilidad de discriminar a ninguna de las Salas porque ninguna de ellas está en supra ordenación, sino que todas están en un plano de igualdad cuando menos ante la Ley pero obiter dicta la realidad supera lo legal por ello debe de ponderarse en las visitas no solo lo que se tiene de expedientes sino en qué condiciones humanas y materiales se trabajan los expedientes, y los charcos que debe sortear todas las personas cuando transitan en los pasillos de esta Sala para evitar una caída porque nunca se ha tenido tiempo de reparar una simple gotera y sale mejor poner una persona del aseo de 9:00 nueve a 15:00 quince horas para que esté trapeando, esa es la eficiencia y eficacia con la que cuenta este Tribunal y que los visitantes deben señalar y acusar en sus visitas en cada Sala pues son ellos quienes dimensionan las condiciones generales de cada uno y por ello debe formar parte este documento y las fotografías del acta de visita.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Verificación Ordinaria, siendo las **13:30** horas del día **20 de septiembre de 2019**, elaborándose la presente acta en **20 hojas**, en tres tantos originales, reservándose uno para el Magistrado Titular sujeto de la visita, otro tanto para la Dirección de Visitaduría y Estadística y el restante para el Órgano Interno de Control de este Tribunal, en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 49**, del **Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, todos firmados por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Mtra. Atziy Araceli Castro Olvera
Visitador

Lic. Andrea Patricia Sandoval Hernández
Visitador



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

 Dirección de
Visitaduría y Estadística

Mtro. José Gildardo Guerrero Torres
Visitador

Mtro. Daniel Demetrio García Toledo
Titular de la Dirección de Visitaduría y Estadística.

Lic. Raúl Villanueva Alva
Secretario

Lic. Cosme Amador Barragán Robles
Secretario

Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
Secretario

Lic. Emmanuel Mena Zuno
Secretario

Lic. Rubén Bravo Ortega
Actuario

Lic. Alexis Daniel Rosales Lozano
Actuario

Lic. Armando García Estrada
Magistrado Titular
de la Cuarta Sala Unitaria
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de verificación ordinaria realizada a la **CUARTA SALA UNITARIA** por la Dirección de Visitaduría y Estadística del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día **2 de septiembre de 2019**.